



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0012127/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento FISIOLÓGIA solicita la designación interina del Dr. Santiago RODRÍGUEZ LÓPEZ, en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA Y CULTURAL y FUNDAMENTOS DE EVOLUCIÓN y al Biól. José Sabino ORTIZ BERGIA, en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA Y CULTURAL y FUNDAMENTOS DE EVOLUCIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo en el que revistó el Dr. Juan Manuel BAJO;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Dr. Santiago RODRÍGUEZ LÓPEZ y del Biól. José Sabino ORTIZ BERGIA;

El Currículum Vitae y Plan de Trabajo del Dr. Santiago RODRÍGUEZ;

El Currículum Vitae del Biól. José Sabino ORTIZ BERGIA;

Lo informado por el Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente al Dr. Santiago RODRÍGUEZ LÓPEZ (D.N.I.: 18.889.375) en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA Y CULTURAL y FUNDAMENTOS DE EVOLUCIÓN, del Departamento FISIOLÓGIA desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2020, cargo en el que revistó el Dr. Juan Manuel BAJO.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0012127/2019

Art. 2º).- Designar interinamente al Biól. José Sabino ORTIZ BERGIA (Leg. 46702) en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA Y CULTURAL y FUNDAMENTOS DE EVOLUCIÓN, del Departamento FISIOLÓGIA desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2020, cargo en el que revistó el Dr. Juan Manuel BAJO.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que los agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.-

Art. 4º).- El Dr. Santiago RODRIGUEZ LÓPEZ y el Biól. José Sabino ORTIZ BERGIA deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Fisiología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ANGEL D. SIMÉNEZ
PRº SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
UNC - U.N.C.



Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 328- H.C.D.- 2019

REVISADO	MBI
ÁREA APLICATIVA	